



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL
DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA,
REGIÓN CENTRO.**

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México; **siendo las 12:00 horas del día 10 de Marzo de 2022**, se reunieron en Primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del año 2022** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, presidida por el **Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza**, Director General de Educación Superior Normal, y Suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; el **Licenciado Francisco Javier Zárate César**, Analista Especializado de la UIPPE y representante del Licenciado Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el **Dr. Enrique Aveytua Oñate**, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Licenciado Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; el **Licenciado Federico Armando Hiriart García**, Asesor y Suplente del Doctor Guillermo Legorreta Martínez, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; el **Licenciado Ángel Cedillo Hernández**, Director de Educación y Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec; la **Maestra Sara Graciela Mejía Peñaloza**, Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca, y Académica de Reconocido Prestigio; el **Doctor Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Profesor-Investigador del Colegio Mexiquense, A.C. y Académico de Reconocido Prestigio; la **Licenciada Nayeli Manuela Díaz Hernández**, Secretaria Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico del Centro Regional; la **Licenciada Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control del CREDOMEX y Suplente del Maestro Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva; y el **Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera**, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria**.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno
 1. Presentación, y en su caso, aprobación para enumerar las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias de manera progresiva en cada ejercicio fiscal.

Página 1 de 31

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



2. Presentación, y en su caso, aprobación del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2022.
3. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Actividades 2022 del Centro Regional.
4. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.
5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Informática 2022.
6. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario Escolar 2022 de la Maestría de Dirección y Supervisión Escolar.
7. Presentación, y en su caso, aprobación del contenido y firma como Autoridad Educativa Estatal, de los Acuerdos de autorización de los programas de Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y Maestría en Innovación de la Educación Matemática para una tercera generación de estudiantes.
8. Presentación, en su caso, aprobación de la ocupación de las vacantes como Jefes de División de Gestión e Innovación y la División de Artes.
9. Presentación y en su caso, aprobación para que el Rector realice las gestiones necesarias Financieras y Presupuestales a fin de Arrendar un inmueble en las inmediaciones del Valle de Toluca, para contar con una sede del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
10. Presentación, y en su caso, aprobación para que los Docentes que imparten cursos con duración menor o igual a dos meses reciban un solo pago correspondiente a las horas impartidas de conformidad con el Tabulador autorizado por la Secretaría de Finanzas.
11. Presentación, y en su caso, aprobación para que el Rector realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas a efecto de obtener la autorización de una ampliación presupuestal líquida para fortalecer las partidas del capítulo 1000 y 3000 que han sido afectadas por las reducciones al presupuesto en los últimos ejercicios presupuestales a fin de evitar sobre ejercicios en dichos capítulos de gasto.
12. Presentación, y en su caso, aprobación de la inclusión de cuotas en el Catálogo de Cuotas institucional.
13. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades noviembre - diciembre de 2021.
14. Presentación, de los Estados Financieros de noviembre y diciembre de 2021.
15. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2021.

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos.

VI. Asuntos Generales.

1. Informe de los Traspasos Internos realizados en el mes de noviembre y diciembre de 2021.
2. Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario.

Página 2 de 31

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.

Reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y habiendo corroborado la presencia de los que asisten a esta reunión, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó las designaciones como Suplentes de algunos integrantes de la Junta Directiva: el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Normal, quien asiste como suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; el Licenciado Rogelio García Tinoco, Subsecretario de Educación Básica, designó como su representante al Doctor Enrique Aveytua Oñate, en suplencia del Subdirector de Educación Continua, el Licenciado Ángel Cedillo Hernández, Director de Educación y Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec; designaciones que se pusieron a consideración de los Asistentes. Sin comentarios al respecto, se aprobaron las designaciones y se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/001 Se aprueban las designaciones como suplentes para la Primera Sesión Ordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva del Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Normal, como suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva y del Doctor Enrique Aveytua Oñate, como suplente del Licenciado Rogelio García Tinoco, Subsecretario de Educación Básica y del Licenciado Ángel Cedillo Hernández, Director de Educación y Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec. Con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Además, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó que asistieron a la Primera Sesión Ordinaria de año 2022 10 miembros, con lo que se determinó, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del quórum legal.

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/002 Se informa que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva. Con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

En virtud de la existencia del quórum legal, el Presidente suplente, declaró formalmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria del año 2022, siendo las 12:10 horas del día 10 de Marzo de 2022.

Handwritten signature in blue ink.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



II. Lectura, aprobación del Orden del Día.

El Presidente suplente, solicitó al Secretario de la Junta Directiva diera lectura al Orden del Día y una vez dada su lectura, se sometió a consideración de los presentes; y sin comentarios al respecto, fue aprobado por unanimidad el Orden del día propuesto; en virtud de lo anterior, se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/003 Los Integrantes aprobaron por unanimidad el Orden del día para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Con fundamento en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y los artículos 28 fracción IV, 30 fracciones II, III y IX, y 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.

Acto seguido, y con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude la fracción X del Artículo 52 del ordenamiento antes invocado, el Presidente de la Junta, solicitó se eximiera la lectura del Acta de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** y pudiera procederse a su aprobación respectiva. Los asistentes estuvieron de acuerdo, y se aprobó el Acta en mención de manera unánime.

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/004 El Pleno aprobó por unanimidad, el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva. Con fundamento en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

IV. Informe, discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

En este punto del Orden del Día, el Presidente suplente, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se incluyeron **quince asuntos** para someterlos a la consideración de los miembros de la H. Junta Directiva; por lo que le solicitó al Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario de la Junta Directiva, se desahoguen los asuntos en mención:

1. **Presentación, y en su caso, aprobación para enumerar las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias de manera progresiva en cada ejercicio fiscal.**

El Secretario de la Junta Directiva, expuso que, con el propósito de mejorar el control de las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias de esta H. Junta Directiva, así como la codificación de los acuerdos



para conocer de manera pronta su antigüedad en su seguimiento, se propone a los miembros presentes, que la enumeración de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que se lleven a cabo, se considere de manera consecutiva, por cada ejercicio fiscal, como lo señala el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en su artículo 52 que los elementos del “acta de cada sesión deberá contener, de manera enunciativa y no limitativa”, el número, que deberá de ser consecutivo (fracción I), y en la codificación de los acuerdos tomados, según la fracción VIII del mismo artículo, añadir a los dígitos del Organismo Auxiliar, el año, además del número de sesión y los números del acuerdo que corresponda.

Es decir, dijo, para el caso de la presente sesión ordinaria, que lleva el número de Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, sea Primera Sesión Ordinaria del año 2022; y para el caso del primer acuerdo se codifique en lugar de CREDOMEX/024/001, sea CREDOMEX/2022/001/001.

Reiteró que lo anterior, permitirá llevar un mejor control en el manejo y referencia de las sesiones de este Máximo Órgano de Gobierno, así como de los acuerdos que se tomen.

De aprobarse, el Seguimiento de Acuerdos y el nombre de las actas de sesiones ordinarias y/o extraordinarias previas a la presente sesión, continuarán nombrándose y refiriéndose con la codificación asignada y formalizada con antelación.

A este respecto, la Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario Suplente comentó que estima oportuna la aprobación del punto referido, para llevar un mejor control de las Sesiones de Junta Directiva. En cuanto al Acuerdo recomendó diferenciar en la codificación si éste tiene su origen en una Sesión Ordinaria u Extraordinaria; por lo que, sugirió que la codificación quede, como ejemplo: CREDOMEX/2022/ORD-001/001 y en su caso, CREDOMEX/2022/EXT-número de Sesión/número de Acuerdo.

El Doctor Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Académico de reconocido prestigio, expuso su consideración de que se debiera comunicar al INFOEM sobre este acuerdo, realizando las aclaraciones pertinentes para que, en materia de transparencia, no exista confusión con la numeración de las Actas anteriores.

Después de los comentarios vertidos, el asunto fue aprobado por unanimidad, sin comentarios adicionales de los asistentes bajo el siguiente:

ACUERDO
<p>CREDOMEX/2022/ORD-001/005 La Junta Directiva aprueba enumerar las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias de manera progresiva en cada ejercicio fiscal, así como integrar el año en la codificación de los acuerdos que se formalicen en ellas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción XIV del Decreto de creación del Organismo; 52 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.</p> <p>El nombre de las actas de sesiones ordinarias y/o extraordinarias previas a la presente sesión, continuarán nombrándose y refiriéndose con la codificación asignada y formalizada con antelación.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink.





2. **Presentación, y en su caso, aprobación del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2022.**

El Secretario de la Junta Directiva, expuso a los asistentes que con fecha 31 de enero de 2022, se publicó en Gaceta de Gobierno el Presupuesto de Egresos para el año 2022, en el que se incluyó al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; así mismo, el 8 de febrero de 2022, mediante oficio 20704001L/0062/2022 (Anexo 1), la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, informó la asignación presupuestal anual del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, por la cantidad de \$19'308,698.00 (Diecinueve millones tres cientos ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.). Expuso la distribución por Programa, Proyecto y Capítulo de Gasto, así como por Fuente de Financiamiento.

Acto seguido, sometió a consideración de la H. Junta Directiva, la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa por \$19'308,698.00 (Diecinueve millones tres cientos ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), a efecto de ejercer el recurso autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2022; con fundamento en los artículos 14 fracciones IX y X, 18 fracción VI del Decreto de Creación, 10 fracción VIII del Reglamento Interior y 14 fracción IX del Manual General de Organización del Organismo; así como los artículos 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción I de su Reglamento; 32 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2022, 305, 307, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario Suplente comentó que con Independencia de lo establecido en el Decreto de creación del Centro Regional, es pertinente mencionar que, el Presupuesto es aprobado por la Legislatura del Estado de México, y es comunicado y autorizado por la Secretaría de Finanzas de manera oficial; por lo que, sugirió que el Acuerdo que se tome solo sea de conocimiento, y en su caso, esta Junta Directiva emita Acuerdo en el que apruebe en el sentido de que se ejerza el Presupuesto autorizado en apego a lo que se indica en el oficio signado por la Directora General de Planeación y Gasto Público, y demás disposiciones legales tanto estatal como federal aplicables.

Sin comentarios adicionales por parte de los asistentes, la Junta Directiva determinó que se recomienda al Organismo ejercer lo aprobado y atender al Presupuesto autorizado, lo cual fue aprobado en este punto del orden del día por unanimidad de votos.

ACUERDO

CREDOMEX/2022/ORD-001/006 La Junta Directiva toma conocimiento del Presupuesto autorizado por la Legislatura del Estado de México al CREDOMEX, y se aprueba el Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, por el monto de \$19'308,698.00 (Diecinueve millones tres cientos ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), comunicado por la Secretaría de Finanzas. Con fundamento en los artículos 14 fracciones IX y X, 18 fracción VI del Decreto de Creación, 10 fracción VIII del Reglamento Interior y 14 fracción IX del Manual



General de Organización del Organismo; así como los artículos 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción I de su Reglamento; 32 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2022, 305, 307, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

3. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Actividades 2022 del Centro Regional.

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de Acuerdos, expuso que con el propósito de tener un marco de referencia del actuar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se preparó el Programa Operativo Anual, mismo que se capturó en el Sistema de Presupuesto, denominado SIPREP, a nivel de Proyecto y Programa presupuestario, así como debidamente calendarizadas las metas a obtener por cada trimestre del año 2022.

Por lo que, con fundamento en los artículos 18 fracción VI del Decreto de Creación, 10 fracción I del Reglamento Interior y segunda y tercera función de la Rectoría del apartado VII del Manual General de Organización del Organismo; así como los artículos 20 y 29 fracciones I a la IV de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometió a consideración de los asistentes, el Programa de Actividades 2022 del Centro Regional.

La Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario Suplente, comentó que, se hace notar que el Programa Operativo Anual fue presentado y aprobado por la Secretaría de Finanzas, y en el caso, de las actividades del Órgano Interno de Control, por el Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría; por lo que, el tema que nos ocupa, solo es de conocimiento de la Junta Directiva, debiendo cumplir lo establecido por dicha Instancia.

Sin comentarios por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiendo el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/007 La Junta Directiva toma conocimiento del Programa Operativo Anual aprobado por la Secretaría de Finanzas al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Con fundamento en los artículos 18 fracción VI del Decreto de Creación, 10 fracción I del Reglamento Interior y segunda y tercera función de la Rectoría del apartado VII del Manual General de Organización del Organismo; así como los artículos 20 y 29 fracciones I a la IV de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

4. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva, expuso que con el propósito de generar los documentos normativos que enmarquen la actuación del Centro Regional de Formación





Docente e Investigación Educativa, se ha elaborado el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios para el ejercicio fiscal 2022, mismo que mostró su distribución e integración a los asistentes.

Comentó además, que el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se aplicará conforme a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento. Y dijo que, de conformidad con la normatividad aplicable, dicho Programa Anual, fue sometido y aprobado por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Por tal motivo, sometió a consideración de los asistentes, dicho Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en las fracciones IX y X del artículo 14 del Decreto de Creación, fracciones III y VIII del artículo 10 del Reglamento Interior del Organismo y función décima primera de la Unidad Administrativa 210C3401000000 Rectoría del Manual General de Organización del Centro Regional; así como los artículos 9 al 11 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, 52 y 53 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2022 y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

La Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario Suplente sugiere que se tenga por presentado el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, y la Junta Directiva lo autorice, siempre y cuando, contenga los requisitos establecidos en los artículos 10, 11 y 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, 8 y 9 de su Reglamento y demás normatividad aplicable. Asimismo, en caso de que exista recurso federal, deberá cumplir con los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 21 y 22.

Sin comentarios por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, en los siguientes acuerdos:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/008 La Junta Directiva toma conocimiento del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2022 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y autoriza su ejercicio, con fundamento en las fracciones IX y X del artículo 14 del Decreto de Creación, fracciones III y VIII del artículo 10 del Reglamento Interior del Organismo y función décima primera de la Unidad Administrativa 210C3401000000 Rectoría del Manual General de Organización del Centro Regional; así como los artículos 9 al 11 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, 52 y 53 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2022 y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México

5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Informática 2022.

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva, expuso que a fin de continuar con el equipamiento adecuado del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, así como su pertinente funcionamiento a través de medios electrónicos, se ha elaborado el Programa de Informática 2022, a efecto de dotar de los instrumentos idóneos para el desarrollo de las acciones que requieren de este tipo de herramientas.





De manera general, mostró las acciones principales que contiene el Programa de Informática 2022, como mantener en óptimas condiciones la red, las comunicaciones y los equipos informáticos del Centro Regional, además de consolidar los Portales Electrónicos del CREDOMEX, fortalecer el ancho de banda de Internet a fin de continuar haciendo frente a las actividades por la impartición de las Maestrías en Dirección y Supervisión Escolar y en Innovación de la Educación Matemática y la etapa de contingencia sanitaria imperante en el País; obtener los Dictámenes Técnicos de la DGSEI, necesarios, de acuerdo a la normatividad aplicable y brindar un servicio Informático de calidad en las áreas que comprenden el Centro Regional, entre otros objetivos.

Señaló además, que el Programa de Informática 2022, de conformidad con la normatividad aplicable, fue aprobado por el Comité Interno de Gobierno Digital del Organismo.

Por lo que sometió a consideración de los asistentes el Programa de Informáticas 2022, con fundamento en los artículos 5 fracción XVII, 14 fracción I del Decreto de Creación, 10 fracción I del Reglamento Interior y 13 fracción XVII del Manual General de Organización del Organismo; así como los artículos 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el artículo 24 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

La Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario Suplente recomendó que se de cumplimiento a lo dispuesto en las Normas SEI-002 y SEI-003 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal. De igual forma, recomendó que el Programa de Informática sea acorde al Programa de Trabajo que se remite para conformar el Programa de Trabajo Sectorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Sin comentarios por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/009 La Junta Directiva toma conocimiento del Programa de Informática 2022 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, mismo que fue aprobado por el Comité Interno del Gobierno Digital del CREDOMEX. Con fundamento en los artículos 5 fracción XVII, 14 fracción I del Decreto de Creación, 10 fracción I del Reglamento Interior y 13 fracción XVII del Manual General de Organización del Organismo; así como los artículos 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el artículo 24 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

6. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario Escolar 2022 de la Maestría de Dirección y Supervisión Escolar.

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva, expuso que con el propósito de generar los documentos normativos que enmarquen la actuación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en materia académica, se ha elaborado el Calendario Escolar 2022 de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar. El cual respeta las fechas hábiles e inhábiles que se

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



contemplan en el Calendario Oficial que registrará durante el año 2022, publicado en Gaceta del Gobierno con fecha 22 de diciembre de 2021.

Dicho Calendario, fue sometido a la consideración de los asistentes a la reunión, con fundamento en los artículos 5 fracción VIII, 14 fracción II del Decreto de Creación, 10 fracción I del Reglamento Interior y Tercera Función del área "210C34010000000 Rectoría" del apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa del Manual General de Organización del Organismo.

Sin comentarios por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/010 La Junta Directiva aprueba el Calendario Escolar 2022 de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar. Con fundamento en los artículos 5 fracción VIII, 14 fracción II del Decreto de Creación, 10 fracción I del Reglamento Interior y Tercera Función del área "210C34010000000 Rectoría" del apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa del Manual General de Organización del Organismo.

- Presentación, y en su caso, aprobación del contenido y firma como Autoridad Educativa Estatal, de los Acuerdos de autorización de los programas de Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y Maestría en Innovación de la Educación Matemática para una tercera generación de estudiantes.**

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva, expuso que durante la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue aprobado el contenido y la firma del Rector de la Institución y del Presidente de la Junta Directiva como Autoridad Educativa Estatal, de la actualización del Mapa curricular y Lista de Docentes del Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar (MADSE).

De manera similar, dijo, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se aprobó el Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Innovación de la Educación Matemática (MAIEM), modalidad mixta, así como del contenido y firma por el Presidente suplente de la Junta Directiva como Autoridad Educativa Estatal, de la autorización del programa, mapa curricular y listado de docentes.

Por lo que, actualmente se cuenta con los Acuerdos de Autorización avalados por esta H. Junta Directiva y firmados en fechas 29 de mayo de 2020 (MADSE 2020-2022 Y 2021-2023) y 28 de septiembre de 2020 (MAIEM 2021-2023 y 2022-2024), de ambos programas de maestría, mismos que fueron utilizados para obtener la autorización Federal ante la DGE SuM, y en los que se aprueba la implementación de 2 generaciones para cada uno, sin embargo, en fecha 29 de diciembre de 2020, fue actualizado y publicado el "Procedimiento para la Autorización Federal de Programas de Posgrado para la Profesionalización y Superación Docente", el cual indica que los programas son autorizados por 3 generaciones.

Por lo que a efecto de estar en posibilidad de emitir la Convocatoria correspondiente el próximo 8 de agosto de 2022, para implementar la tercera generación del Programa de Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, se tuvo comunicación con personal de la DGE SuM, y se hizo saber que sólo se requiere enviar el Acuerdo de Autorización de la Autoridad Educativa Estatal, para recibir el oficio de autorización que permita registrar ante la Dirección General de Profesiones e implementar la tercera

(Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)



generación de los dos programas de maestría, a saber, Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y Maestría en Innovación de la Educación Matemática.

Motivo por el cual, sometió a consideración de los asistentes la posible aprobación del contenido y firma como Autoridad Educativa Estatal, de los Acuerdos de autorización de los programas de Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y Maestría en Innovación de la Educación Matemática para una tercera generación de estudiantes, con fundamento en el artículo 4 en todas sus fracciones, artículo 5 fracción I, artículo 14 fracción IV del Decreto de creación del Organismo, así como los artículos 37, 47, 48 de la Ley General de Educación, de igual manera, en base a los artículos 95, 133, fracción IV, del 134 al 139, 150, 151, 155, 156 de la Ley de Educación del Estado de México, y en base al artículo 15, fracción IV del Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado el 10 de julio del 2000, así como de las Líneas de acción de las Estrategias 1.3.5. y 1.3.9., del Pilar Social del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Cabe señalar mencionó el Secretario de la Junta Directiva, que en términos de los artículos 1, 4 fracción I, 5 fracciones I y II, 6, 8 fracciones I y III, 14 fracciones III y IV, 20 y 21 del Decreto de Creación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; 1 y 7 del Reglamento Interior del CREDOMEX; 1 y 3 fracciones I y II del Reglamento Interno del Consejo Académico del Centro Regional y lo dispuesto por la Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, quien en su opinión considera que es la Junta Directiva la que debe autorizar los programas de Maestría y no el Secretario de Educación, en virtud de la naturaleza jurídica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Tal y como se presentó en esta sesión.

La Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario Suplente indicó que sí se aprueba este punto de la Orden del Día deberá someterse a la autorización de las autoridades competentes, como lo señala el artículo 14, fracciones III y IV, del Decreto de Creación del Organismo. Asimismo, recomendó el cuidado que deben tener para que los Programas Académicos referidos, cuenten con validez oficial.

El Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Organismo y Secretario de la Junta Directiva señaló que estas solicitudes si se generaron para la segunda generación de la maestría, tanto el registro por la SEP y la observación que hizo la Secretaría de Educación. Sin embargo, debe tomarse la recomendación ante la Secretaría de Educación y la SEP para tener certeza jurídica en la implementación del programa para la Tercera Generación".

La Licenciada Nayeli Manuela Díaz Hernández, Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa reiteró la solicitud de que la Junta Directiva otorgue la autorización para continuar con la solicitud e implementar el programa para una Tercera Generación de estudiantes.

El Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Presidente suplente de la Junta Directiva, aclaró que ya se hicieron cambios en los procesos para el registro, se hicieron bien las autorizaciones pasadas, pero debe existir una nueva autorización que se realizará por la Tercera Generación, es la ruta normal actualmente que solicita la Secretaría de Educación Pública para la autorización de los Programas Académicos.



Sin comentarios adicionales por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

CREDOMEX/2022/ORD-001/011 La Junta Directiva aprueba el contenido y firma como Autoridad Educativa Estatal, de los Acuerdos de autorización de los programas de Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y Maestría en Innovación de la Educación Matemática para una tercera generación de estudiantes. Con fundamento en el artículo 4 en todas sus fracciones, artículo 5 fracción I, artículo 14 fracción IV del Decreto de creación del Organismo, así como los artículos 37, 47, 48 de la Ley General de Educación, de igual manera, en base a los artículos 95, 133, fracción IV, del 134 al 139, 150, 151, 155, 156 de la Ley de Educación del Estado de México, y en base al artículo 15, fracción IV del Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado el 10 de julio del 2000, así como de las Líneas de acción de las Estrategias 1.3.5. y 1.3.9., del Pilar Social del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

8. Presentación, y en su caso, aprobación de la ocupación de las vacantes como Jefes de División de Gestión e Innovación y la División de Artes.

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva, propuso como parte de las acciones para fortalecer el área Académica del Centro Regional de Formación Docente, cubrir las dos vacantes como Jefes de División, de las Divisiones de Gestión e Innovación y la División de Artes.

Permanecer con las vacantes ha generado un sub-ejercicio en el capítulo 1000 Servicios Personales lo que expone a la Institución a reducciones presupuestales por la presencia de disponibilidades financieras.

Por otro lado, señaló, se han incrementado las actividades académicas enfocadas a los programas de Formación Continua necesarios para los docentes de educación básica y normal: en el Estado de México, de acuerdo al INEGI en la estadística 2020-2021, se tiene un total de maestros de educación preescolar de 24,612, en educación primaria 69,474 y de educación secundaria 46,184, con la necesidad de capacitación y actualización en las diversas áreas del conocimiento, por lo cual es necesario que para dar asistencia al universo de docentes se requieren cubrir las dos Jefaturas de División y estar alineados a la estrategia estatal de formación continua que prevé campos para el desarrollo disciplinar pedagógico y didáctico, gestión escolar y formación cívica y ética y vida saludable. Así, ocupar las vacantes de Jefes de División, permitirá fortalecer las actividades académicas y de Investigación del Centro Regional.

De esta manera, propuso la aprobación el nombramiento de la Maestra Regina Jaramillo Romeu, como Jefa de la División de Artes, así como el nombramiento del Maestro Eliot Maycotte Luna, como Jefe de la División de Gestión e Innovación, con fundamento en el Decreto de creación del Organismo, publicado el 24 de octubre de 2012, en su artículo 14 fracción VIII.

La Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario Suplente, hizo notar que, con fundamento en el artículo 25, fracción II, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en la Gaceta del Gobierno el 24 de octubre de 2012, para ser Jefe de División deberá cumplir, entre otros requisitos, con el Grado de Doctor en





áreas afines al objeto del Centro Regional; en consecuencia, las propuestas presentadas no cumplen con dicho requisito.

Después de otros comentarios vertidos al respecto de este punto del Orden del día, el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Presidente suplente, sugirió que se retire este punto de la Orden del Día, se analice este asunto y se atienda en alguna sesión posterior.

9. Presentación, y en su caso, aprobación para que el Rector realice las gestiones necesarias Financieras y Presupuestales a fin de Arrendar un inmueble en las inmediaciones del Valle de Toluca para contar con una sede del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva, comentó el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, al inicio de sus actividades, en el mes de octubre de 2016, no contaba con una sede para poder llevar a cabo las mismas, por lo que mediante convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Texcoco se logró que se prestaran espacios para dar cumplimiento al objeto del Decreto de creación del Organismo; es decir, a través de estos seis años el Centro Regional ha formado docentes de educación básica y normal, mediante la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y la Maestría en Innovación de la Educación Matemática. De igual manera se ha podido coadyuvar en la formación, actualización, capacitación y superación profesional de las y los docentes altamente calificados en el campo de la educación del Estado de México y de docentes de otras entidades federativas.

También señaló que durante la Primera Sesión Ordinaria de esta H. Junta Directiva, celebrada el 16 de mayo de 2018, se presentó para la aprobación de los asistentes, la ampliación de sede del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa de Zinacantepec a Texcoco, en virtud de carecer de inmueble para el desarrollo de sus actividades, aprobándose mediante acuerdo CREDOMEX/001/13 "La Junta Directiva aprueba que el Centro Regional sesione en Texcoco donde ahora se encuentra".

Sin embargo, dijo, existen dos situaciones de suma importancia con relación al uso y préstamo de los espacios físicos que tiene el Centro Regional en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco y a la ocupación y uso del edificio construido en el predio ubicado en el Municipio de Axapusco, Estado de México:

Primero.- El último convenio de colaboración firmado con la Universidad Politécnica de Texcoco, fue el día cuatro de febrero de dos mil diecinueve, con relación al préstamo y uso de 327 metros cuadrados para el uso de oficinas para el Centro Regional, mismo que terminó su vigencia el día cinco de febrero de dos mil veintiuno. Situación que en exceso ha pasado el término de vencimiento de éste y trae consigo un problema en el préstamo y uso de dichos espacios físicos, aunado a que no se renovará el convenio para el mismo objeto.

Segundo.- Si bien es cierto que se tiene la construcción de un edificio en el predio denominado "Unidad Deportiva Tlamapa" ubicado en el Municipio de Axapusco Estado de México, predio que se encuentra en posesión del Organismo, también es cierto que no fue construido por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa del Estado de México, por lo que no es pertinente y no existen condiciones para su uso y ocupación, hasta en tanto no se realice un dictamen por parte del Instituto invocado y se inicie su regularización ante las autoridades competentes. Todo ello en



beneficio y protección de las personas servidoras públicas del Centro Regional, así como de las y los docentes que estudien en el mismo. Estas determinaciones serán comunicadas en el apartado de Seguimiento de Acuerdo de estas sesiones, correspondiente al acuerdo respecto con el informe sobre avances en la donación del predio para el CREDOMEX.

Además, señaló que los predios que se encuentran en proceso de donación en el Municipio de Axapusco, las dificultades actuales del lugar en cuanto a la accesibilidad y transporte público, la lejanía con la capital del Estado de México y con el universo de docentes a los que se dirige el Centro, no resulta viable ni estratégico, establecer en dicho Municipio, la sede principal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. El inmueble, una vez regularizado, se podrá ocupar como un Centro de Capacitación y Formación que dé atención a la comunidad docente de los municipios circunvecinos, así como a los docentes que provengan del Estado de Hidalgo, principalmente.

De esta forma, se sometió a consideración de los asistentes, los hechos antes mencionados, asimismo comentó, que actualmente el Centro Regional se encuentra en una necesidad de ser fortalecido con la asignación presupuestal en la partida 3221 "Arrendamiento de edificios y locales", a fin de contar con la suficiencia presupuestaria para arrendar un inmueble donde se aloje una Sede del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, a fin de dar continuidad y garantizar con ello el objeto para el cual fue creado. Esta sede fortalecerá el desarrollo de proyectos colaborativos con instituciones educativas del Estado de México y la Región; impulsará la vinculación con los sectores público, privado y social para contribuir al desarrollo educativo y social; continuar con la formación de docentes de educación básica y normal bajo criterios de excelencia académica, innovación, pertinencia y relevancia social.

Atendiendo el Plan de Desarrollo del Estado de México en su objetivo 1.3 Garantizar una Educación Incluyente, Equitativa y de Calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y la estrategia 1.3.9 Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada, incentiva a tener una nueva sede en el Estado de México por parte del Centro Regional.

Propuso que esta nueva sede se ubique en las inmediaciones del Valle de Toluca, capital del Estado de México, como parte de un plan estratégico, a efecto de mejorar las condiciones de crecimiento del Centro Regional, fortalecer su permanencia en el ámbito educativo, acercar al Organismo al ámbito donde se toman decisiones por las diversas autoridades educativas y financieras, así como a otras Instituciones de Educación Superior similares al Centro. Lo cual, redundará en el fortalecimiento y crecimiento del CREDOMEX.

La propuesta de contar con una sede en las inmediaciones del Valle de Toluca, es a través del arrendamiento de un inmueble; el cual, deberá de ser de una superficie de aproximadamente 300 metros cuadrados, con acceso a estacionamiento y el costo de la renta, deberá oscilar alrededor de los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para lo cual se requiere contar con la suficiencia presupuestaria correspondiente, y realizar el proceso de arrendamiento respectivo, por parte del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, cumpliendo la normatividad existente en este rubro de Arrendamiento.

Señaló que habiendo revisado el presupuesto asignado, así como el resultado del cierre del ejercicio 2021, se ha previsto la necesidad de someter ante la Secretaría de Finanzas, la factibilidad de aprobar



una Ampliación Presupuestal no Líquida, con cargo a las Disponibilidades Financieras del Centro Regional por la cantidad de \$500,000.00, con fundamento en el artículo 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de los artículos 68 y 69 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 y en base a los artículos 21 fracción VIII, 88 al 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; así como de artículo 14 fracción IX del Decreto de Creación del Organismo, relativo a las atribuciones del Consejo Directivo; cabe señalar que la petición de autorización de dicha ampliación presupuestal no líquida, se realizará solicitando a la Secretaría de Finanzas, obtener la exención a la Norma de la cláusula Décima de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes.

El Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Organismo y Secretario Técnico solicitó a la Junta Directiva su aprobación al punto, por las siguientes consideraciones:

- Hoy la UPTex tiene un crecimiento muy alto y al respecto la Mtra. Maribel Góngora Espinosa Exsubsecretaria de Educación Superior y Normal, visitó las instalaciones de la UPTex y manifestó su preocupación por el crecimiento que tiene la misma y las instalaciones que tiene el CREDOMEX dentro de UPTex. Así mismo el convenio entre ambas instituciones ha terminado, por lo que tenemos una debilidad institucional en la ocupación de esos espacios físicos.

- Se tienen dos predios en proceso de donación a favor del CREDOMEX, y no a favor de la Secretaría de Finanzas, como lo establece la norma. En uno de los predios se construyó un edificio con aulas y oficinas administrativa, pero no fue construido por IMIFE siendo la única institución encargada de construir toda la infraestructura educativa, por lo tanto, consideramos que no cumple con normas la construcción. Además, la construcción se justificó mediante un proyecto de habilitación, situación que es contraria a la norma. Por lo que es necesario iniciar una evaluación y verificación a la construcción, por IMIFE, a fin de certificar su viabilidad y ocupación. Los predios y el edificio los conozco y se ha tratado de buscar alternativas jurídicas para dar solución a esta problemática.

- Por la construcción se crearon dos ADEFAS, y sobre este tema, el Subsecretario de Administración dice que ni él conoce el Edificio. Es más, esto fue motivo de observación en la Entrega de Recepción del CREDOMEX. Es por ello que los predios y la Construcción no cumplen lo requerido por la norma.

- Conociendo las medidas de contención y el no contar con una SEDE para llevar a cabo el objeto del CREDOMEX, solicito a la Junta Directiva apruebe el punto.

Por su parte, la Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario suplente, señaló que, la Junta Directiva no tiene atribución para autorizar un cambio de sede o para la creación de una nueva sede; así como tampoco, para aprobar un Arrendamiento, toda vez que debe cumplirse con los requisitos que establece la Normatividad.

Lo anterior, porque la Normatividad aplicable a la materia no señala que deba contarse con aprobación previa de la Junta Directiva.

En todo caso, para la asignación de un inmueble para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, deberán tomar en consideración lo dispuesto en la POBALIN-029 del Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias,



Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 8 de agosto de 2017.

Esto es, solicitar por escrito a la Secretaría de Finanzas por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, la asignación de un inmueble o superficie de propiedad estatal para el cumplimiento de funciones del Organismo.

Aunado a ello, la Junta Directiva no tiene atribución para autorizar la exención que indican.

Finalmente, conforme a la cláusula Décima de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, las disponibilidades presupuestarias de los recursos, ya debieron haberse depositado el último día hábil del mes de febrero.

Se recomienda, en su caso, tomar Acuerdo de conocimiento de las gestiones que el Rector llevará a cabo, informando también, en su caso, a la Secretaría de Educación y autoridades competentes.

Después de otros comentarios vertidos en este asunto, el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Presidente suplente sugirió a las y los integrantes que se retire este punto de la Orden del Día, sin tomar Acuerdo al respecto.

10. Presentación, y en su caso, aprobación para que los Docentes que imparten cursos con duración menor o igual a dos meses reciban un solo pago correspondiente a las horas impartidas de conformidad con el Tabulador autorizado por la Secretaría de Finanzas.

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva, expuso a los presentes, que durante el tiempo en que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa ha realizado la impartición de las maestrías aprobadas, ha ido conformando su cuerpo docente para cada una de las asignaturas previstas en los Planes y Programas de Estudio.

Varios docentes con estudios de posgrado y de reconocido prestigio académico, no han integrado dicho cuerpo docente al tratarse de cursos de duración de dos meses o menos, lo que les implica una serie de acciones administrativas que no les representan beneficio alguno, como lo es la vigencia de derechos ante el ISSEMyM, pues el periodo laborado es muy corto que no le permite irse a dar de alta a su clínica cuando ya ha perdido la vigencia de derechos. Sobre todo, si el CREDOMEX no representa su fuente principal de ingresos económicos para el docente en cuestión.

Es por ello, que privilegiando los intereses de los docentes, y reconociéndoles como el principal recurso del CREDOMEX, pues son ellos, que permiten dar pleno cumplimiento al Objeto del Organismo, establecido en el art. 4 del Decreto de Creación, sometió a los asistentes la posibilidad de otorgar un único pago a aquellos docentes que impartan por dos meses o menos, alguna o algunas asignaturas de los Planes y Programas de Maestría autorizados para la Institución, o bien realicen cursos de capacitación o formación docente por dicho periodo. El pago deberá calcularse de conformidad con el Tabulador autorizado por la Secretaría de Finanzas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 14 fracciones I, X y XIV del Decreto de Creación del Organismo.

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



La Comisario Suplente comentó que, este punto de la Orden del Día, es de naturaleza laboral; por lo que, la Junta Directiva no tiene atribución para conocerlo, ya que de aprobarlo, se estarían excediendo en sus atribuciones así como el Organismo. Y si se aprueba el punto, pueden existir demandas laborales.

De igual manera que los puntos anteriores del orden del día, el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Presidente suplente solicitó que este asunto se retire de la Orden del Día sin tomar Acuerdo alguno.

11. Presentación, y en su caso, aprobación para que el Rector realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas a efecto de obtener la autorización de una ampliación presupuestal líquida para fortalecer las partidas del capítulo 1000 y 3000 que han sido afectadas por las reducciones al presupuesto en los últimos ejercicios presupuestales a fin de evitar sobre ejercicios en dichos capítulos de gasto.

Para este punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva, expuso a los presentes, que durante los años en que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa ha tenido actividades presupuestales, los importes asignados han presentado cambios, habiéndose disminuido para los últimos años.

En cuanto al capítulo 1000 "Servicios Personales", señaló que el costo de la Plantilla autorizada asciende a \$17,312,780.16 (sin considerar la gratificación anual de fin de año, ni el posible incremento a los tabuladores del presente ejercicio), lo que importa una diferencia en negativo de \$426,559.16, (derivado del Presupuesto aprobado por la Secretaría de Finanzas. Lo que expone a la Institución a un sobre-ejercicio en este capítulo de gasto.

Por lo que respecta a los importes de los capítulos 2000 y 3000, conocedores de la situación económica que se derivó por la Pandemia que todavía se encuentra presente en el País, sólo resaltó la situación de tres partidas de gasto, dos de ellas se derivan de contratos anuales vigentes (Servicios de Limpieza y Vigilancia) y una más, corresponde al Impuesto sobre Erogaciones (del capítulo 1000), para los cuales existe insuficiencia presupuestaria, derivada de la asignación que la Secretaría de Finanzas realizó al Presupuesto Asignado para el Organismo en el año 2022, por un importe total de \$1'116,498.03

Por tal motivo, y con el propósito de evitar sobregiros en el ejercicio de los recursos, así como para garantizar el cumplimiento del objeto de creación del Organismo, solicitó a los asistentes permitan que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas a efecto de fortalecer el Presupuesto Asignado 2022, mediante la ampliación líquida presupuestal por un importe de \$1'543,057.19

Lo anterior con fundamento en el artículo 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de los artículos 68 y 69 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 y en base a los artículos 21 fracción VIII, 88 al 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; así como de artículo 14 fracción IX del Decreto de Creación del Organismo, relativo a las atribuciones del Consejo Directivo.



Sin comentarios por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO	
CREDOMEX/2022/ORD-001/012 La Junta Directiva aprueba que el Rector realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas a efecto de obtener la autorización de una ampliación presupuestal líquida por \$1'543,057.19, para fortalecer las partidas del capítulo 1000 y 3000 que han sido afectadas por las reducciones al presupuesto en los últimos ejercicios presupuestales a fin de evitar sobre ejercicios en dichos capítulos de gasto. Con fundamento en el artículo 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de los artículos 68 y 69 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 y en base a los artículos 21 fracción VIII, 88 al 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; así como de artículo 14 fracción IX del Decreto de Creación del Organismo, relativo a las atribuciones del Consejo Directivo.	

12. Presentación, y en su caso, aprobación de la inclusión de cuotas en el Catálogo de Cuotas institucional.

En este punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva, expuso a los presentes, que con el propósito de fortalecer el Catálogo de Cuotas institucional para el presente ejercicio fiscal, se ha hecho una revisión a efecto de poder integrar los siguientes rubros:

Cuota	Propuesta CREDOMEX
Reinscripción	\$ 400.00
Credencial Expedición	\$ 70.00
Credencial Reposición	\$ 80.00
Constancias	\$ 150.00
Certificado	\$ 800.00
Grado	\$ 1,500.00

Con este propósito, dijo, se ha realizado un cuadro comparativo de dichas cuotas con Instituciones de Educación Superior a efecto de tener un marco de referencia para los importes propuestos.

Dichas cuotas propuestas, de avalarse por esta H. Junta Directiva, señaló, se enviará a la Secretaría de Finanzas para su eventual autorización, con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, así como de los artículos 14 fracción IX y 18 fracción VI del Decreto de Creación del Organismo, 10 fracción VIII del Reglamento Interior del Centro Regional y las funciones novena y décima de Rectoría del apartado VII del Manual General de Organización.

Sin comentarios por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:



ACUERDO

CREDOMEX/2022/ORD-001/013 La Junta Directiva aprueba la inclusión de 6 cuotas en el Catálogo de Cuotas institucional, mismas que deberán de enviarse a la Secretaría de Finanzas para su autorización. Con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, así como de los artículos 14 fracción IX y 18 fracción VI del Decreto de Creación del Organismo, 10 fracción VIII del Reglamento Interior del Centro Regional y las funciones novena y décima de Rectoría del apartado VII del Manual General de Organización.

13. **Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades noviembre - diciembre de 2021.**

En cumplimiento del Artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, presentó la versión ejecutiva del informe bimestral de actividades:

Refiriendo que cada integrante de la H. Junta Directiva, tenía a su disposición la versión completa, por lo que, a efecto de agilizar el desarrollo de la sesión, sólo daría lectura al siguiente resumen.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se impartieron las Conferencias **“Reinventar la profesión docente desde la visión socioeducativa”, “En busca de la fortaleza mental del docente”** y **“La docencia como filosofía magistral”**, con la participación de **315** docentes.

Se implementaron los Cursos **“El rediseño de los vínculos educativos”, “Habilidades para el estudio”**, dando atención a **32** docentes.

Se impartió el Taller **“Introducción a la Neuro-didáctica”** primer Módulo del trayecto formativo del Diplomado en **“Neuro-matemáticas y sus aprendizajes prioritarios en la educación básica: Un modelo de educación híbrida”**, con **380** participantes.

Se impartió la Conferencia **“La docencia y pedagogía ambiental: un acercamiento conceptual y metodológico”**, con la participación de **61** docentes.

Por invitación de la Dirección de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos, se impartió la Conferencia **“Reinventar la profesión docente desde la visión socioeducativa”** en el marco de la celebración del II Seminario Internacional de Inclusión, con **285** participantes.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Maestría en Dirección y Supervisión Escolar

Se concluyeron los dos últimos seminarios del 2º semestre: El diagnóstico: base de la planeación e intervención educativa y el Seminario Permanente.





Se impartió el Curso Propedéutico a los alumnos de nuevo ingreso, conformado por 4 módulos (Recursos tecnológicos para el aprendizaje, Acercamiento a los métodos cuantitativos de investigación, Producción de textos académicos y Comprensión de textos en inglés), a través de dos videoconferencias y trabajo a distancia en la plataforma Moodle.

Maestría en Innovación de la Educación Matemática

Se dio seguimiento a los docentes en la evaluación de las variables actitudinales, procedimentales y cognitivas de los alumnos; también se trabajó con los alumnos en el desarrollo de su tema de tesis de manera paralela con las actividades de la maestría.

En el mes de diciembre concluyó el primer cuatrimestre de la maestría.

INVESTIGACIÓN

Se trabajó en la elaboración del protocolo del artículo "La implicación de las emociones en el aprendizaje significativo" y en la elaboración del proyecto del libro "Docentes mental y emocionalmente fuertes".

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

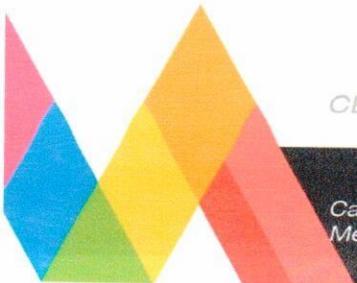
Se dió atención a la solicitud de captura en el "Registro Estatal de Archivos 2021" a través del sitio web de la Dirección de Administración y Servicios de la información correspondiente al archivo de trámite de la Unidad Administrativa.

El Titular de la UIPPE como Enlace de Administración de Riesgos, realizó la capacitación a los Servidores Públicos con respecto a la "metodología para la administración de riesgo 2022" dando a conocer las disposiciones emitidas en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México".

TRANSPARENCIA

Se llevaron a cabo las Sesiones Cuarta Ordinaria, así como Octava y Novena Extraordinarias del Comité de Transparencia, para evaluar la propuesta del Programa de Sistematización y Actualización de la Información, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022 y atender las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos.

Se atendió la solicitud del INFOEM de llenado del formulario acerca de "**Condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales**", a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.





IPOMEX

Mediante oficio se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados la actualización de las fracciones correspondientes que administran para contar con información vigente en la página de internet del Centro Regional al finalizar el ejercicio 2021.

SAIMEX

Con respecto al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), durante el periodo noviembre-diciembre se presentó una solicitud de información ciudadana, misma que se atendió en tiempo y forma.

NORMATIVIDAD INTERNA

Se hizo la solicitud al Departamento de Administración y Finanzas la publicación del Reglamento de las y los Alumnos de Centro Regional en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", teniendo los requisitos necesarios para la publicación del mismo.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el periodo que se informa, se capturaron los registros correspondientes en el sistema *Backoffice*, de 1 alta y 2 bajas de personal.

Con motivo del nombramiento del Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera como Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, y ante la presencia de la Licenciada Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control del Organismo, se efectuó el Proceso de Entrega y Recepción de la Rectoría del CREDOMEX, dando cumplimiento a la normatividad correspondiente.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Mensualmente se ha entregado el informe sobre los Contratos Pedido que realiza el Centro Regional.
- Inició la **Inspección** número **191-0049-2021** denominada "Inspección a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México, efectuada por el Centro Regional, de los ejercicios 2019 y 2020, en cuanto a la etapa de Ejercicio y Comprobación, rubro: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Numeral 8. Aplicación de Sanciones y/o Penas Convencionales", misma que concluyó sin determinar observación alguna.

Con el propósito de dar atención a diversos requerimientos de las áreas fiscalizadoras, se apoyó a las distintas áreas del Organismo a efecto de presentar documentos debidamente certificados. Entre otros, fueron la certificación de documentos relativos a expedientes de investigación.



COCODI

En el periodo que se informa, se participó en la cuarta reunión ordinaria del COCODI, Comité que recién inició actividades en el CREDOMEX.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de la situación inusual presentada desde ejercicio fiscal anterior, con relación a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se ha mantenido cercanía con la Secretaría de Finanzas a efecto de garantizar la ministración de los recursos correspondientes a los "Servicios Personales" lo que ha permitido generar el pago de nóminas del periodo que se informa de manera oportuna y completa. En cuanto a los recursos para el resto de los capítulos de gasto, se realizan las gestiones correspondientes, a fin de recibir el financiamiento aún fuera del periodo programado.

Las modificaciones al Presupuesto Autorizado para el año 2021, fueron las siguientes:

Presupuesto Autorizado	
Concepto	Importe
Presupuesto original 2021	21,235,477.00
Cancelación por Contención del Gasto	-295,046.00
Programa Anual de Ahorro	-424,709.54
1ª cancelación por disponibilidades	-137,433.06
2ª cancelación por disponibilidades	-93,434.89
3ª cancelación por disponibilidades	-66,005.20
Ampliación ADEFAS	257,057.47
Total Modificado	20,475,905.78

Además, a la fecha, en materia de Liberación de Recursos mediante el pago de Contra-Recibos, la Dirección General de Tesorería tiene pendiente de programar:

Ejercicio	Contra-recibo	Importe	Concepto
2019	47447	1'324,844.00	Serv. Personales 1ª de noviembre
2021	22846	105,202.37	Gasto de Operación 2ª de julio
	Total	1'430,046.37	

En cuanto a los Ingresos Propios transferidos de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Ingresos Provenientes de la Prestación de Servicios, al mes de diciembre se han recibido los siguientes importes:



Mes	Importe
Enero	22,557.98
Febrero	10,199.90
Marzo	25,621.77
Abril	31,540.25
Mayo	20,528.49
Junio	24,472.29
Julio	77,244.54
Agosto	26,971.37
Septiembre	18,641.51
Octubre	46,776.48
Noviembre	109,770.09
Diciembre	35,756.23
Total	450,080.90

Por lo que la meta de recaudación de \$404,000.00 como ingresos propios para el año 2021, ha sido cumplida. Es de resaltar que dichos importes han sido recaudados durante el periodo de la contingencia sanitaria imperante en el País, gracias a los cursos, capacitaciones, talleres, conferencias y demás eventos académicos que ha realizado de manera virtual por el CREDOMEX.

Relativo al Acuerdo para la creación del Departamento de Servicios Escolares, se recibió por parte de la Dirección General de Innovación, el Dictamen Técnico favorable.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De forma habitual, cada mes se entrega información específica sobre el actuar institucional ante la Secretaría de Educación, misma que se integra a la numeralia de la Dependencia para el informe del Sr. Gobernador; atendiendo requerimientos a finales del mes de diciembre 2021.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se elaboraron y entregaron a cada una de las Dependencias correspondientes los Estados y Avances Financieros, realizando conciliaciones de cifras necesarias.

Se realizó la gestión y liberación del recurso necesario para el financiamiento del CREDOMEX, lo que permitió realizar el pago de nóminas quincenales de manera oportuna.

Así mismo, se envió la información respectiva para la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE AULAS, OFICINAS Y BARDA PERIMETRAL - AXAPUSCO

El Predio de Axapusco, situado en el Barrio San Antonio y denominado "Tlamapa", se encuentra en proceso de donación por parte del H. Municipio de Axapusco, tiene una superficie de terreno de 9,518 mts², y un espacio construido de 528 mts².



Cabe precisar que el predio en mención no ha sido desincorporado del patrimonio del citado Ayuntamiento, ya que el propio cabildo municipal no ha gestionado su desincorporación del patrimonio municipal, ante la Legislatura Estatal, instancia que en su caso, autorizará la desincorporación municipal así como la incorporación respectiva al patrimonio del CREDOMEX.

Sin comentarios al respecto, se tuvo por presentado este punto del orden del día, siendo emitido el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/014 La Junta Directiva tuvo por presentado el Informe de Actividades noviembre – diciembre de 2021. Con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

14. Presentación de los Estados Financieros de noviembre y diciembre de 2021.

El Secretario de Acuerdos, en cumplimiento del Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó los Estados Financieros **de noviembre y diciembre de 2021.**

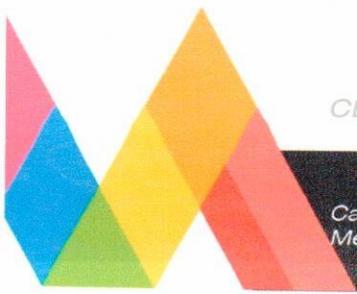
La Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario suplente mencionó que se observa que los Estados Financieros del periodo reportado, no están firmados por el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del CREDOMEX y es necesario que estén firmados por el Rector y no en suplencia. Por lo que recomienda que sean firmados por el Rector de la Institución.

Sin comentarios adicionales a este asunto, se tomó nota de la recomendación de la Comisario Suplente y se tuvieron por presentados, los Estados Financieros.

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/016 La Junta Directiva, da por presentados los Estados Financieros de noviembre y diciembre de 2021. Con fundamento en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

15. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2021.

El Secretario de Acuerdos, en cumplimiento del Artículo 14 fracción VII, 18 fracción VIII del Decreto de Creación, 10 fracción XIII del Reglamento Interior y Décimo Octava Función del área "210C3401000000 Rectoría" del apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa del Manual General de Organización del Organismo, 19 fracción XI del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó a los miembros de la H. Junta Directiva, el Informe Anual de Actividades 2021 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Haciendo una breve presentación de los rubros más importantes del mismo.





La Comisario Suplente hizo notar que este punto de la Orden del Día no se integró a la Carpeta de la Sesión convocada, por lo que, solicitó se le remita para conocimiento.

Sin comentarios a este asunto, se aprobaron este punto del orden del día.

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-001/017 La Junta Directiva, aprueba el Informe Anual de Actividades 2021. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción VII, 18 fracción VIII del Decreto de Creación del Organismo; 10 fracción XIII del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; Apartado VII del objetivo y funciones de la Unidad Administrativa 210C34010000000 Rectoría del Manual General de Organización del Organismo; y 19 fracción XI del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario de la Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondría el Seguimiento de Acuerdos.

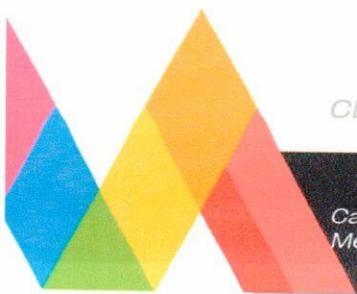
Así, se hizo del conocimiento del avance que se tiene en cada uno de los 25 **acuerdos vigentes** a la presente sesión, de los cuales 10 **se encuentran en proceso**.

Por lo que, con el propósito de agilizar el despacho de este punto, se pidió anuencia a los asistentes a efecto de dar lectura sólo a los acuerdos que se encuentran en proceso, con la atenta invitación de que, si algún integrante deseaba ampliar la lectura a otro acuerdo, se realizará conforme a su propuesta.

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page.

Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/001/15. Donación de Predios en Axapusco.	Acuerdo en proceso. Derivado de la indicación en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, a este tema se le dará seguimiento en el apartado de Seguimiento de Acuerdos a partir de la presente sesión. Sin cambios en el bimestre.
CREDOMEX/011/12. Adecuación presupuestaria por cierre 2019.	Acuerdo en proceso. Como continuidad con las gestiones informadas en este Acuerdo en Sesiones pasadas, se efectuó solicitud ante la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, a fin de solicitar su intervención para solucionar este tema, que ha sido contemplado como un hallazgo por parte del OSFEM en la revisión de la Cuenta Pública 2019 y que el Órgano Interno de Control le da seguimiento como un proceso de Investigación.

Handwritten signature in blue ink.





Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/012/10. Reglamento del Personal Docente y Administrativo.	Acuerdo en proceso. Derivado de un análisis jurídico-administrativo se realizó la homologación con el proyecto de Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo a través de la Reconducción de acciones, y cual se encuentra en proceso de modificación y revisión. Sin cambio alguno de acciones.
CREDOMEX/012/12. Manuales de procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, de la Secretaría Particular y del Departamento de Tecnologías de la Información.	Acuerdo en proceso. Los manuales de procedimientos correspondientes al Departamento de Tecnologías de la Información y a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género: Nuevamente fueron enviados a la Dirección General de Innovación mediante los oficios Oficio No. 210C3401000200S/032/2022 de fecha 03 de febrero de 2022 y Oficio No. 210C3401000200S/011/2022 de fecha 10 de enero de 2022 para su revisión. El manual de la Secretaría Particular se encuentra en revisión y corrección por parte de su Unidad Administrativa responsable al ser remitido con comentarios y modificaciones por parte de la Dirección General de Innovación mediante el oficio 20706006020000L-0162/2021 de fecha 22 de julio, se está en espera de respuesta.
CREDOMEX/015/04. Creación Depto. Servicios Escolares	Acuerdo en proceso. La Dirección General de Innovación, emitió el Dictamen Técnico favorable para la creación del Departamento de Servicios Escolares y requiere se continúe con el trámite respectivo ante la Secretaría de Finanzas.
CREDOMEX/018/08. Gestión para lograr suficiencia presupuestaria para crear Departamento de Servicios Escolares.	
CREDOMEX/EXT-005/06. Ampliación Presupuestaria para la modificación de Estructura Orgánica para el OIC.	Acuerdo en proceso. Una vez que se obtenga la respuesta a la solicitud de aprobación para la creación del Departamento de Servicios Escolares, se turnará la solicitud respectiva ante la Dirección General de Innovación, para requerir el Dictamen Técnico correspondiente.
CREDOMEX/EXT-005/07. Estructura Orgánica para el OIC.	
CREDOMEX/023/09. Catálogo de cuotas Académicas 2022.	Acuerdo en proceso. Se prepara documentación para presentarse ante la Secretaría de Finanzas para su aprobación
CREDOMEX/023/10. Catálogo de cuotas Administrativas 2022.	Acuerdo en proceso. Se prepara documentación para presentarse ante la Secretaría de Finanzas para su aprobación.

Finalizada la lectura de los acuerdos en proceso, se sometió a los presentes.



La Comisario Suplente comentó que, en relación al Acuerdo CREDOMEX/001/15, recomienda dar intervención al IMIFE para que éste emita su opinión técnica para la regularización.

En relación a los Acuerdos CREDOMEX/EXT-005/06 y CREDOMEX/EXT-005/07, y visto que la Dirección General de Innovación, emitió el Dictamen Técnico favorable para la creación del Departamento de Servicios Escolares; se solicita llevar a cabo la solicitud respectiva ante la Dirección General de Innovación, para requerir el Dictamen Técnico correspondiente, respecto de la Estructura Orgánica para el Órgano Interno de Control.

Sin otros comentarios al respecto, el Seguimiento de acuerdos, fue aprobado por unanimidad y se emitió el siguiente:

ACUERDO	
CREDOMEX/2022/ORD-001/018	La Junta Directiva, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos, por unanimidad de votos. Con fundamento en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
CREDOMEX/2022/ORD-001/019	La Junta Directiva le solicita al Rector, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, realice todas las gestiones y acciones necesarias para regularizar los predios, así como solicite al IMIFE inicie la verificación técnica y evaluación de la construcción ubicada en el predio Unidad Deportiva Tlamapa, perteneciente al Municipio de Axapusco Estado de México y del cual posee el CREDOMEX.

VI. Asuntos Generales.

El Secretario de la Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción VI, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondrían los Asuntos Generales.

1. Informe de los traspasos internos realizados en noviembre y diciembre 2021.

El Rector, en cumplimiento del Artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; a efecto de atender las obligaciones que se presentaron en los **meses de noviembre y diciembre 2021** y respetando los preceptos normativos en materia de traspasos internos; informó sobre los Traspasos Internos Presupuestarios efectuados en dicho periodo.

Por lo que, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/017/08, se informaron los Traspasos internos en esta Sesión. Mismos que no modifican las metas establecidas en el Centro Regional.

No existió ningún comentario al respecto de este punto del orden del día.



2. **Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario.**

El Secretario de la Junta Directiva, informó en cuanto al Acuerdo CREDOMEX/EXT-004/08, relativo al Seguimiento a las Recomendaciones del Comisario Suplente que se encuentran en proceso de atención, por lo que describió lo siguiente:

1) **Estructura para fortalecer al OIC.**

AVANCE:

Asunto informado en el Seguimiento de Acuerdos (Acuerdos **CREDOMEX/EXT-005/06 y CREDOMEX/EXT-005/07**)

2) **Operación y Funcionamiento del COCODI**

AVANCE:

CUMPLIDO: COCODI en operación.

3) **Sistema de TRAZABILIDAD**

AVANCE:

Se ha capturado la información respectiva a los ejercicios 2019 y 2020.

Así mismo, se capturan los registros correspondientes al año 2021, con el apoyo y orientación de los procesos de Inspección implementados por el Órgano Interno de Control.

4) **Vinculación con los Estados de la Región.**

AVANCE:

Se preparan acciones para vincular al CREDOMEX con los Estado de la Región.

5) **Instalaciones propias del CREDOMEX.**

AVANCE:

En proceso de atención.

6) **Ejercicio del Presupuesto en apego a Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales.**

AVANCE:

El Presupuesto autorizado se ejerce de conformidad con las Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales, así como en apego a las disposiciones derivadas de la Contingencia Sanitaria imperante en el País.

En cuanto a la recomendación de la Estructura del Órgano Interno de Control, la Licenciada Norma Gisela López Calva, Comisario suplente, reiteró que como se aprecia, para el Departamento de



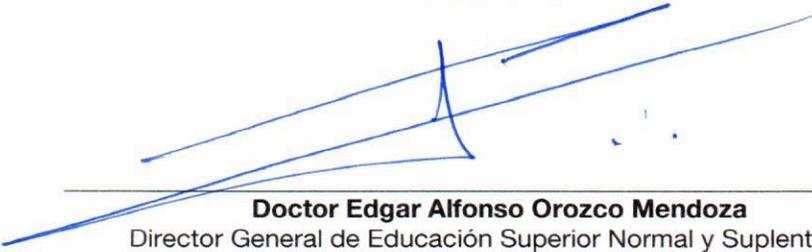
Servicios Escolares ya hicieron ante la Dirección General de Innovación la solicitud de dictamen, por lo que solicita se realice lo conducente ante la Dirección General de Innovación para la Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control y se pueda fortalecer al Órgano Interno de Control para el cumplimiento de sus funciones.

Y por lo que respecta al Sistema de Trazabilidad, dijo que deberá continuarse actualizando de manera permanente, toda vez que tienen 5 días naturales para ello.

No hubo comentarios adicionales a este punto del Orden del día por parte de los asistentes.

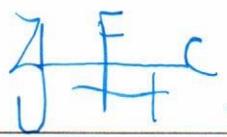
Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la **Primera Sesión Ordinaria del año 2022** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 15:00 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE

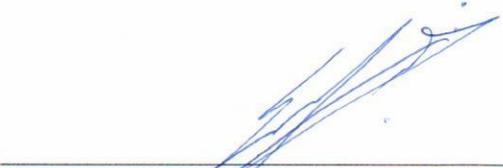


Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza
Director General de Educación Superior Normal y Suplente del
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México.

VOCALES



L.C.P. Francisco Javier Zárate César
Analista Especializado de la UIPPE y
Representante del Secretario de Finanzas del
Gobierno del Estado de México.

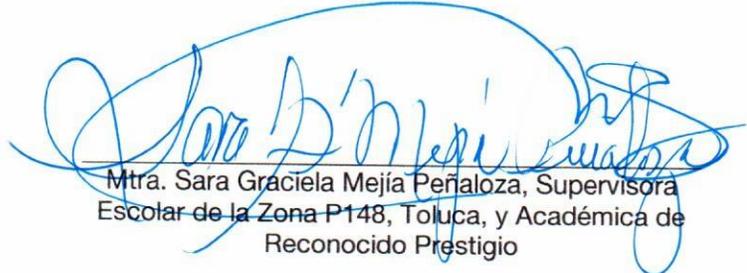


Dr. Enrique Aveytua Oñate
Suplente del Subdirector(a) de Formación
Continua y Suplente del Subsecretario de
Educación Básica del Gobierno del Estado de
México.

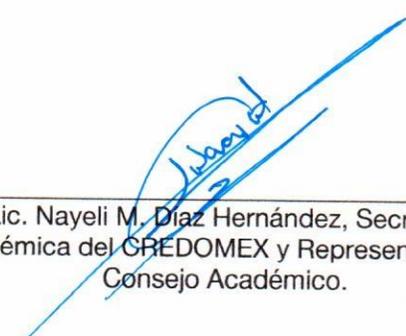



Lic. Federico Armando Hiriart García
Representante del Doctor Guillermo Legorreta Martínez, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México.


Licenciado Ángel Cedillo Hernández
Director de Educación y Suplente del Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec


Mtra. Sara Graciela Mejía Peñaloza, Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca, y Académica de Reconocido Prestigio


Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Profesor-Investigador del Colegio Mexiquense, A.C. y Académico de Reconocido Prestigio.


Lic. Nayeli M. Díaz Hernández, Secretaria Académica del CREDOMEX y Representante del Consejo Académico.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.



SECRETARIO

Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa.

COMISARIO SUPLENTE

Lic. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control del
CREDOMEX y Suplente del Subsecretario de
Control y Evaluación de la Secretaría de la
Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2022 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

